382029 - Rompió una rama del árbol de su vecino cuando era pequeño; ¿qué debe hacer ahora?

Pregunta

¿Está prohibido romper una rama del lado de la propiedad de alguien? Tenga en cuenta que la rompí cuando era pequeño, hace muchos años, y casualmente pasé por esa casa y recordé ese incidente.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

- # Prohibición de transgredir la propiedad de un musulmán

Está prohibido transgredir la propiedad de un musulmán, por pequeña que sea la transgresión. Esto está indicado por una gran cantidad de evidencias en el Noble Corán y la *Sunnah* del Profeta.

Al-lah, exaltado sea, dice: {¡Oh, creyentes! No estafen ni usurpen injustamente, sino que comercien de mutuo acuerdo…} [Corán 4:29].

Y el Profeta (la paz y bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "No está permitido tomar la propiedad de un musulmán, excepto con su consentimiento" (Narrado por Ahmad, 20172; clasificado como auténtico por al Albani en *Irwá' Al Galil*, 1459).

Y el Profeta (la paz y bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Su sangre, sus bienes y su honor son sagrados para todos ustedes" (Bujari, 1739; Muslim, 1679).

Toda esta evidencia, y mucha más, indica que está prohibido transgredir los bienes de un musulmán, ya sea que esa transgresión signifique destruir, usurpar, robar o cualquier otra cosa.

En segundo lugar:

- **Quien destruye algo es responsable por ello**

Quien destruye la propiedad de un musulmán es responsable por ello, así que, si la propiedad puede reemplazarse, entonces debe reemplazarla para su dueño; y si no puede reemplazarse, debe compensar su valor.

Es igual si quien la destruyó es un niño o un adulto. Cuando se trata de responsabilidad, no se estipula que quien destruyó la propiedad deba ser una persona legalmente responsable; más bien, alcanzar la edad de responsabilidad solo se requiere para que el pecado quede registrado como tal.

Ibn Al Qaiem (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Con respecto a la responsabilidad, no se estipula que una persona deba ser legalmente responsable para que sea responsable. Así, un menor, una persona loca y alguien que estaba dormido son todos responsables por cualquier propiedad que destruyan. Esta es una de las normas generales sin las cuales no pueden alcanzarse los intereses de la *Ummah*. Si ellos no fueran responsables por el daño que causan, destruirían la propiedad unos de otros y alegarían que fue un error y que no fue deliberado. Esto es diferente de las normas sobre el pecado y el castigo, porque eso está relacionado con ir en contra de las normas, con la acción de la persona y con su comisión del pecado (*I’lám Al Muwaqqi’ín*, 2/502).

Entonces, si suponemos que esta rama tenía algún valor, lo que debes hacer es compensar al dueño, pero no se estipula que debas informarle de eso; más bien, debes asegurarte de que le llegue por cualquier medio. Esto ya se explicó anteriormente en la respuesta a la pregunta 114798

.

Pero lo que parece ser el caso es que las ramas que los niños pueden romper usualmente no tienen ningún valor. En ese caso, es suficiente con que le pidas disculpas al dueño si te encuentras con él y le pidas que te perdone por eso; usualmente la gente pasa por alto y perdona esas cosas.

Y Al-lah sabe más.